



MAT. : **EN LO PRINCIPAL:** Téngase Presente
; EN EL APARTADO: Acompaña
Documentos.
ANT. : Resolución Exenta N° 2_2021 de la
Superintendencia de Medio Ambiente
REF. : Procedimiento Sancionatorio
Expediente F-112-2020.

Santiago, 23 de noviembre de 2022

Sr. Jorge Franco Zúñiga Velásquez

Fiscal Instructor División de Sanción y Cumplimiento

Superintendencia De Medio Ambiente

Teatinos N° 280, Piso 8, Santiago.

Presente.

ELEUTERIO MAURICIO RAMÍREZ ROMO, chileno, divorciado, ingeniero civil industrial, RUT: [REDACTED] en mi calidad de representante legal de FRUTERA SAN FERNANDO S.A., RUT: 86.381.300-k, ambos con domicilio para estos en efectos en Avenida Presidente Riesco 5561, oficina 1301, piso 13, Las Condes, Santiago, a Ud. digo:

Que, por medio de la presente carta, y encontrándome dentro de los plazos estipulados en el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente y Resolución Exenta N° 2/2020 de la Superintendencia del Medio Ambiente, vengo en presentar a Ud. un nuevo Programa de Cumplimiento en



relación a los cargos formulados en el Resuelvo I numeral 1 de la Resolución N° 1/2020 en adelante, indistintamente “Res. Ex N° 1” o “Formulación de Cargos”).

Tal como fuera informado a Ud. en reunión de lobby sostenida el 4 de agosto de 2022, en virtud de los obstáculos que Frusan ha enfrentado para obtener la autorización de la asociación de canalistas para la descarga de Riles, es que nos hemos visto en la necesidad de buscar otras formas de dar cumplimiento a la formulación de cargos.

Por tanto, en virtud de los art. 13 y 21 de la ley 19.880, solicito a Ud. tener presente nuevo Programa de Cumplimiento que se acompaña en el apartado, y proceder consecuentemente a su aprobación en caso de no tener observaciones al mismo.

POR TANTO,

SOLICITO A UD, tenerlo presente.

APARTADO: Solicito a Ud. tener por acompañado los siguientes documentos:

- 1) Copia personería en virtud de la cual represento a Frusan S.A
- 2) Copia simple cedula de identidad de Eleuterio Ramírez Romo
- 3) Nuevo Programa de Cumplimiento.
- 4) Informe de Análisis de Efectos
- 5) Boletas compra de agua potable. Aguas Andinas



- 6) Informe técnico de Cumplimiento de Normas de Calidad del Agua, de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental Para la Protección de las Aguas de la Cuenca del Río Maipo.
- 7) Estudio Hidrológico, Proyecto de Extracción de Áridos en Cauce de Río Maipo.
- 8) Reporte gota a gota abril 2020. Asociación de Canalistas del Maipo.
- 9) Especialidades Estratigrafía y Vulnerabilidad del Acuífero.
- 10) Diagnóstico de Calidad de Aguas Subterráneas en la Región Metropolitana.
Plan Maestro de Recursos Hídricos Región Metropolitana de Santiago.
- 11) Chloride in Drinking-water, 2003- Organización Mundial de la Salud (OMS).
- 12) Sulfate in Drinkign-water 2004- Organización Mundial de la Salud (OMS).



Eleuterio Ramírez Romo

Representante Legal

FRUSAN S.A.